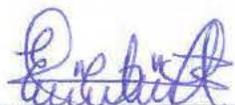


CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	6 OCTUBRE DE 2023	CONTRATO N°:	30652
TIPO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	VIGENCIA HASTA:	8/7/2027
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE FIREWALL Y SWITCHES.		
PRODUCTO:	Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de Solución de Firewall para Oficinas Centrales, Agencias Regionales y Sucursal Paseo		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	51000
PLAZO ENTREGA:		PLAZO DE PAGO:	10 HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	MISAEAL BERNAVE DIAZ ORTIZ		
N°. CREDENCIAL:	80		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 51,000.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 6,630.00
TOTAL:	US\$		\$ 57,630.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 244/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		





FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR **FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR** **FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO**



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA: 8 OCTUBRE DE 2023	CONTRATO N°: 30883	
TIPO ENTREGA: SEGUN ANEXO	VIGENCIA HASTA: 01/12/2023	
NOMBRE OPERA: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE FIREWALL Y SWITCHES		
PRODUCTO: Suministro, instalación, configuración y mantenimiento en solución de Firewall para Clientes Corporativos Agencias Regionales y Clientes al Por Menor		
UNIDAD: SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD: 1	PRECIO UNITARIO US\$: 81000	
PLAZO ENTREGA:	PLAZO DE PAGO: 10 HABILES	
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO: 100 %		
PUERTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	N° CREDENCIAL:
BOLSA DE VALORES S.A. DE C.V.	MARIAVELA TELADA RIVERA	75
PUERTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	N° CREDENCIAL:
SERVICIOS BURSÁTILES SALVADOREÑOS, S.A.	MISHAEL BERNABE DIAZ ORTIZ	80
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA		
VALOR NEGOCIADO:	US\$	8 81000.00
IVA SVALOR NEGOCIADO:	US\$	8 81000.00
TOTAL:	US\$	17 62000.00
OBSERVACIONES: PRODUCTOS DE EL SALVADOR POR SERVICIOS DE MEDIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PUERTO DE BOLSA O EL CONVENIO BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS CONDICIONES OFERTA DE COMPRA - 24415023 VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - TRIBUTARIO QUE APLICHE AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN		


 FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR
 FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO




 FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

Nombre de oferta	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE FIREWALL Y SWITCHES.
Producto o Servicio	SUMINISTRO DE PRODUCTO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN.
Institución	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.
Precio	<p>SEGUN ANEXO</p> <p>ITEM No. 1. Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de Solución de Firewall para Oficinas Centrales, Agencias Regionales y Sucursal Paseo.</p> <p>TODOS LOS FONDOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023 DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, RELACIONADO A EQUIPO INFORMÁTICO - FONDOS PROPIOS</p>
Cantidad	Ver detalle en Anexo No.1
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI. • Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV o El Fondo.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que, no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, Impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se realizará por ítem completo. 3. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del Anexo No. 5. Modelo de Declaración Jurada en Acta Notarial (no colusión). 4. Los datos generales del proveedor (Anexo No. 2) serán presentados por el puesto vendedor a GSI/BOLPROS, anexados al comprobante de presentación de ofertas técnicas. Esta información deberá ser incorporada en formato digital en el sistema de seguimiento de ofertas



Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

	denominado TOFF, que BOLPROS ha puesto a disposición; a más tardar un (1) día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.																																								
Especificaciones Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> Según ANEXO No. 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN 																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> </tr> <tr> <th>ASPECTOS PARA EVALUAR</th> <th colspan="3">PORCENTAJES (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. ASPECTOS TECNICOS</td> <td></td> <td></td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>1.1 Número Total de años de experiencia en brindar suministros como el requerido. Los cuáles serán comprobados mediante verificación de las cartas de referencia (en formato libre) de suministros como el requerido, para lo cual se tomará la referencia más antigua presentada. No se evaluarán ofertas con menos de tres (3) años de experiencia.</td> <td></td> <td>50.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2 Número de referencias escritas de otros contratos donde se hayan brindado suministros como el requerido. Las cartas de referencia deberán indicar el período desde - hasta, en el formato mes/año, nombre de la persona contacto, número de teléfono, dirección de correo electrónico (si tuviere) y número de fax (si tuviere). Solamente se tomará en cuenta una referencia emitida por cada institución o empresa. Las referencias deberán ser emitidas por Sociedades e Instituciones públicas o privadas radicadas en El Salvador.</td> <td></td> <td>45.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2.1 Más de 3 referencias válidas</td> <td>45.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2.2 Entre 1 y 3 referencias válidas</td> <td>30.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.3 Número de valores agregados</td> <td></td> <td>5.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.3.1 Más de 2 valores verificados</td> <td>5.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.3.2 Entre 1 y 2 valores verificados</td> <td>3.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN				ASPECTOS PARA EVALUAR	PORCENTAJES (%)			1. ASPECTOS TECNICOS			100.00%	1.1 Número Total de años de experiencia en brindar suministros como el requerido. Los cuáles serán comprobados mediante verificación de las cartas de referencia (en formato libre) de suministros como el requerido, para lo cual se tomará la referencia más antigua presentada. No se evaluarán ofertas con menos de tres (3) años de experiencia.		50.00%		1.2 Número de referencias escritas de otros contratos donde se hayan brindado suministros como el requerido. Las cartas de referencia deberán indicar el período desde - hasta, en el formato mes/año, nombre de la persona contacto, número de teléfono, dirección de correo electrónico (si tuviere) y número de fax (si tuviere). Solamente se tomará en cuenta una referencia emitida por cada institución o empresa. Las referencias deberán ser emitidas por Sociedades e Instituciones públicas o privadas radicadas en El Salvador.		45.00%		1.2.1 Más de 3 referencias válidas	45.00%			1.2.2 Entre 1 y 3 referencias válidas	30.00%			1.3 Número de valores agregados		5.00%		1.3.1 Más de 2 valores verificados	5.00%			1.3.2 Entre 1 y 2 valores verificados	3.00%		
	TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN																																								
	ASPECTOS PARA EVALUAR	PORCENTAJES (%)																																							
	1. ASPECTOS TECNICOS			100.00%																																					
	1.1 Número Total de años de experiencia en brindar suministros como el requerido. Los cuáles serán comprobados mediante verificación de las cartas de referencia (en formato libre) de suministros como el requerido, para lo cual se tomará la referencia más antigua presentada. No se evaluarán ofertas con menos de tres (3) años de experiencia.		50.00%																																						
	1.2 Número de referencias escritas de otros contratos donde se hayan brindado suministros como el requerido. Las cartas de referencia deberán indicar el período desde - hasta, en el formato mes/año, nombre de la persona contacto, número de teléfono, dirección de correo electrónico (si tuviere) y número de fax (si tuviere). Solamente se tomará en cuenta una referencia emitida por cada institución o empresa. Las referencias deberán ser emitidas por Sociedades e Instituciones públicas o privadas radicadas en El Salvador.		45.00%																																						
	1.2.1 Más de 3 referencias válidas	45.00%																																							
	1.2.2 Entre 1 y 3 referencias válidas	30.00%																																							
	1.3 Número de valores agregados		5.00%																																						
1.3.1 Más de 2 valores verificados	5.00%																																								
1.3.2 Entre 1 y 2 valores verificados	3.00%																																								
<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para el caso de la Evaluación Técnica, para el Sub-númeral 1.1, a la oferta con mayor número de años de experiencia de brindar suministros como el requerido, se le asignará la mayor ponderación equivalente al <u>50.00%</u>, la calificación de las ofertas siguientes se obtendrá dividiendo el número de años de experiencia de la oferta en evaluación entre el número de años de experiencia de la oferta con mayor ponderación y multiplicando el resultado por 50. No se evaluarán ofertantes con menos de Tres (3) años de experiencia. Para evaluar el Sub-númeral 1.1, la información se tomará de la referencia más antigua presentada, de suministro brindado como el requerido. Para el caso de los Sub-numerales 1.2 y 1.3 deberá obtener al menos la ponderación mínima en cada uno de los Sub-numerales cuya sumatoria es de <u>33.00%</u> Para considerar elegible una oferta y pasar a negociación, debe cumplir con todos los requerimientos mínimos establecidos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, además obtener la ponderación mayor a cero para el sub-númeral 1.1 y la ponderación mínima en cada uno de los sub-numerales de 1.2 y 1.3 de los Aspectos Técnicos. 																																									

Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

<p>Origen</p>	<p>Indiferente</p>
<p>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</p>	<p>LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</p> <p>Lugar de entrega, instalación, configuración y mantenimiento del suministro:</p> <p>ITEM No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Oficina Central del FSV, ubicada en las Oficinas Centrales, Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador. b) Agencia Santa Ana del FSV: Plaza San Miguelito, Avenida Independencia Sur, y 21 Calle Poniente. c) Agencia San Miguel del FSV: Ave. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, locales 14 y 15, San Miguel. d) Sucursal Paseo: Paseo General Escalón y 79 Av. Norte, Locales 1 y 2, Centro Comercial Orión, San Salvador. e) Sitio de Contingencia - Urbanización Industrial Santa Elena, Calle Siemens No. 67, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. En caso de cambio de ubicación, será notificada oportunamente por el Encargado de Seguimiento de Contrato. <p>PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</p> <p>ITEM No.1 e ITEM No. 2</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El plazo para la entrega del suministro será de hasta un máximo de ciento cincuenta (150) días calendarios contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio; la cual será emitida por el Encargado de Seguimiento de Contrato, dentro de los próximos 5 días hábiles posteriores al cierre del contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado b) Para formalizar esta entrega; se levantará un Acta de Entrega de Suministro firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato y el proveedor. c) Con el Acta de Entrega de Suministro, el proveedor deberá entregar nota detallando número de serie de los equipos entregados especificando la fecha de inicio y finalización de la garantía técnica. <p>PLAZO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SUMINISTRO</p> <p>ITEM No.1 e ITEM No. 2</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El plazo para la instalación y configuración del suministro, será de hasta un máximo de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Entrega de Suministro. b) Al finalizar esta actividad se levantará Acta de Recepción Final del Suministro. c) Para la instalación y configuración del suministro se coordinarán los horarios con el Encargado de Seguimiento de Contrato para que no



Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

	<p>afecte el servicio operativo de los usuarios, incluyendo horarios nocturnos, fines de semana o feriados.</p> <p>d) El Acta de Recepción Final, se entenderá cuando: se entregue la documentación correspondiente y el suministro quede debidamente entregado, instalado, configurado y totalmente funcionando.</p> <p>PLAZO Y VIGENCIA DEL SERVICIO (APLICA PARA ÍTEM N° 1 E ÍTEM N° 2) El plazo de vigencia del servicio será de hasta tres (3) años y ocho (8) meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. La cual será emitida por el Encargado de Seguimiento de Contrato, dentro de los próximos 5 días hábiles posteriores al cierre del contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del servicio, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p> <p>Se aclara que, las actividades de implementación se realizarán en la medida de lo posible en horas hábiles y cuando las actividades generen alguna afectación se programarán en una ventana nocturna o fin de semana de común acuerdo.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega del suministro</p>	<p>Recepción del Suministro</p> <p>Para dar por recibido el suministro, el Encargado de Seguimiento de Contrato procederá a una inspección, con el propósito de determinar que cumplen con lo establecido en los Documentos Contractuales, levantando y firmando el Acta de Recepción Final del Suministro.</p> <p>Para efecto de la entrega, el proveedor, deberá presentar al Encargado de Seguimiento de Contrato la siguiente documentación en original y copia según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Copia de Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. la cual deberá ser firmada por el Encargado de Seguimiento de Contrato. Deberá ser presentada en la última entrega.✓ Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor y proveedor.✓ Fotocopia de contrato emitido con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos. <p>En caso de no recibirse el suministro de acuerdo con los documentos contractuales, se hará constar en el Acta mencionada en el primer párrafo de este apartado, lo que servirá de base al FSV para determinar las sanciones que podrá aplicar al Proveedor.</p> <p>Los reclamos deberán ser atendidos en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha del reclamo presentado por escrito por el FSV, de acuerdo con lo establecido en el Compromiso de Sustitución del Producto Defectuoso, en caso de incumplimiento se hará efectiva la Garantía de Buen Funcionamiento.</p> <p>Después de someter a prueba los equipos y verificar que no existen defectos o</p>

Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

	<p>fallas de funcionamiento, el Encargado de Seguimiento de Contrato, emitirá el Acta de Recepción Final del Suministro.</p> <p>COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DEL PRODUCTO DEFECTUOSO</p> <p>a) El ofertante deberá comprometerse a sustituir el suministro adquirido que resulte defectuoso. La sustitución deberá realizarla en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha del reclamo presentado por escrito por el Encargado de Seguimiento de Contrato. Lo anterior, cuando el suministro adquirido presente anomalías tales como defectos, deterioro o mala calidad que afecte el uso adecuado del equipo, lo que se corroborará hasta que se utilice el mismo. En aquellos casos en los cuales un componente pueda ser sustituido permitiendo la operatividad del bien, este se realizará con la previa autorización del Encargado de Seguimiento de Contrato el que analizará si procede o no. Dicho acuerdo deberá ser consignado en Acta la que será suscrita por el Proveedor y el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <p>En aquellos casos, que sea necesario retirar por completo el equipo suministrado, el Proveedor deberá proporcionar un equipo en calidad de préstamo, con similares características al suministrado bajo este proceso, a fin de brindar una solución definitiva como máximo en un plazo de 3 meses contados a partir de la notificación formal</p>
<p>Garantías</p>	<p>Se deberá presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>Garantía Mantenimiento de oferta del 2 % + IVA del valor ofertado. (Presentar en Bolpros).</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>1- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato del 10% + IVA del valor total contratado. (Presentar en Bolpros).</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios; y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>



Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

	<p>2- Garantía de Buen Funcionamiento del 10% + IVA del valor total contratado. (Presentar en FSV).</p> <p>El Proveedor deberá entregar a la UACI del Fondo, dentro de CINCO (05) días hábiles posterior a la firma del Acta de Recepción Final, una Garantía de Buen Funcionamiento. (Ver Anexo No. 6), para garantizar que el proveedor responderá por fallas y desperfectos del bien suministrado que le sean imputables. La cual deberá ser una Fianza emitida por un Banco, Compañía de Seguros o Sociedad Afianzadora, autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, SSF, para operar en El Salvador y que tenga una calificación de riesgo mínima de "A -" de conformidad a la información que aparece publicada en la página Web de la SSF: www.ssf.gob.sv en su última actualización a la fecha de la emisión de la Fianza y aceptable para el FSV.</p> <p>El monto de la Garantía de Buen Funcionamiento será del diez (10%) por ciento del monto total del suministro establecido en el Contrato, en Dólares de los Estados Unidos de América, con vigencia de tres (3) años, contados a partir de la Recepción Final del suministro, instalación y configuración por parte del FSV. La Garantía de Buen Funcionamiento la hará efectiva el FSV a través de la persona que él designe en caso de que el bien tenga defectos deberá ser sustituido por el proveedor, en el plazo que para tal efecto señale el FSV. De no atender dicho requerimiento, ésta garantía se hará efectiva por incumplimiento a lo detallado en el "COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DEL PRODUCTO DEFECTUOSO" con base en el informe del Encargado de Seguimiento de Contrato, sin mayor trámite o explicación.</p> <p>Esta garantía será devuelta por la UCP del Fondo, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia. Para lo cual deberá solicitar al Encargado de Seguimiento de Contrato, quienes deberán indicar a la UCP si procede o no con la devolución correspondiente.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE SUMINISTROS</p> <p>En el caso que el proveedor brinde el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega del suministro fuera de los plazos establecidos en el Contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10 %), sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del suministro será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p>

Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

	<p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al proveedor con copia a la GSI y cancelada por el proveedor directamente al FSV en el Área de Tesorería Institucional, según sea el caso; dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SUMINISTROS NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que los productos o suministros no sean entregados en el plazo original, o vencidos los quince (15) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI, deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad con los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Plazo y forma para efectuar el pago:</p> <p>La forma de pago será de la siguiente manera:</p> <p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>ITEM N° 1 Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de Solución de Firewall para Oficinas Centrales, Agencias Regionales y Sucursal Paseo.</p> <p>Se efectuarán dos pagos, según detalle:</p> <p>Primer pago</p> <p>Se efectuará un solo pago por el 100% del valor de SUMINISTRO DE SOLUCIÓN DE FIREWALL PARA OFICINAS CENTRALES, AGENCIAS REGIONALES Y SUCURSAL PASEO en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la obtención del respectivo quedan. Para el presente trámite se debe evidenciar la entrega</p>



Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

	<p>completa y formal del suministro, para lo cual se debe entregar Carta Compromiso de Garantía Técnica, Acta de Entrega del Suministro y Factura Consumidor Final, todos los documentos deben estar firmados por el proveedor y el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <p>Segundo pago</p> <p>Se efectuará un solo pago por el 100% del valor de INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE FIREWALL PARA OFICINAS CENTRALES, AGENCIAS REGIONALES Y SUCURSAL PASEO en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la obtención del respectivo quedan. al evidenciar la entrega formal de la instalación y configuración del suministro, para lo cual se debe entregar Garantía de Buen Funcionamiento, Acta de Recepción Final y Factura Consumidor Final, todos los documentos deben estar firmados por el proveedor y el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <p>Para todo trámite de pago, considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura de Consumidor Final a nombre del Fondo Social para la Vivienda, NRC 27414-3 y NIT 0614-070575-002-6.b) Fotocopia de IVA y NIT del Proveedorc) Acta de Entrega del Suministro y Acta de Recepción Final, emitida por el cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato nombrado para tal efecto.d) Garantía de Buen Funcionamiento, conforme a lo establecido en el Anexo No. 6e) Fotocopia de contrato y sus anexos que emite BOLPROS.f) Deberán presentar 2 fotocopias de los documentos anteriores. (1 para la UCP y 1 para el área contable).g) Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción, esta deberá ser presentada en el último cobro que se realice. <p>El proveedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por el FSV, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para el FSV.</p> <p>No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p>
Otras Condiciones	<ul style="list-style-type: none">1- La oferta técnica debe cumplir con el 100% de los requerimientos técnicos mínimos requeridos en la presente oferta de compra.2- El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% del suministro, instalación, configuración y

Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

mantenimiento.

- 3- El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS.
- 4- **Encargados de Seguimiento de Contrato:** La Unidad solicitante de los productos o servicios contratados será la Encargada de Seguimiento de Contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todos los requerimientos específicos y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Compras Públicas (UCP) del FSV para que se notifiquen a BOLPROS los incumplimientos respectivos.
- 5- El proveedor que resulte contratado deberá cumplir con lo requerido y ofertado del suministro descrito en este documento.
- 6- El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente (cuando aplique), un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de los requerimientos técnicos mínimos ofertados, firmados y sellados por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
- 7- Un día hábil posterior al cierre del contrato el ganador deberá presentar al Fondo, completo el **Anexo N° 3 Precios de Cierre**, deberá tomar en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA y **Anexo N° 7 Declaración Jurada de Confidencialidad**.
- 8- El proveedor deberá contar con experiencia mínima de **TRES (3)** años en brindar suministros como el requerido, que cumplan con los requerimientos descritos en el presente documento. Dichos años serán comprobados mediante verificación de las referencias escritas en formato libre presentadas de suministros como el requerido en este proceso. Para determinar la experiencia de los participantes, se tomará la referencia válida de suministro más antigua presentada. Solamente se tomará en cuenta una referencia emitida por Institución o Empresa; que sean emitidas por Sociedades e Instituciones públicas o privadas radicadas en El Salvador.
- 9- Para considerar elegible una oferta y pasar a negociación, debe cumplir con todos los requerimientos técnicos definidos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, además será necesario obtener la ponderación mayor a cero para el sub-numeral 1.1 y la ponderación mínima en cada uno de los sub-numeral 1.2 y 1.3 de los Aspectos Técnicos.



Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

	<p>10- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjera, para brindar el Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de Solución de Firewall y Switches, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública, deberá contar con experiencia comprobable de al menos tres(3) años en éste tipo de SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO.</p>
Vigencia del Servicio	<p>El plazo de vigencia del servicio será de hasta tres (3) años y ocho (8) meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. La cual será emitida por el Encargado de Seguimiento de Contrato, dentro de los próximos 5 días hábiles posteriores al cierre del contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del servicio, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p>
Vigencia del contrato	<p>45 meses a partir del cierre de la Negociación.</p>
Adendas al contrato y prórrogas	<p>En esta contratación se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p>POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.</p>

Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS

Se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, para brindar el **Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de Solución de Firewall y Switches**, que cuente con experiencia mínima de **TRES (3)** años en brindar suministros como el requerido, que cumplan con los requerimientos descritos en el presente documento. Dichos años serán comprobados mediante verificación de las referencias escritas presentadas de suministros como el requerido en este proceso. Para determinar la experiencia de los participantes, se tomará la referencia válida de suministro más antigua presentada. Solamente se tomará en cuenta una referencia emitida por Institución o Empresa; que sean emitidas por Sociedades e Instituciones públicas o privadas radicadas en El Salvador y que estén en la capacidad de cumplir con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

I. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS MÍNIMOS

ITEM No. 1 Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de Solución de Firewall para Oficinas Centrales, Agencias Regionales y Sucursal Paseo, según detalle siguiente:

Requerimiento	Descripción	Cantidad	Ubicación de instalación
A	Solución de Firewall en Alta Disponibilidad	2	Oficinas Centrales del FSV
B	Solución de Firewall	4	Agencia Santa Ana Agencia San Miguel Sucursal Paseo Sitio de Contingencia

Requerimiento A) Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de Dos (2) Equipos de Solución de Firewall en Alta Disponibilidad, para Oficinas Centrales del FSV, cada equipo debe cumplir como mínimo lo siguiente:

- a) 16 interfaces GE RJ45
- b) 4 (SFP+) 1GE/ 10GE - 4 Transceivers del tipo SM, debe incluir los patch cords de fibra.
- c) NGFW Throughput: 10 Gbps
- d) IPS Throughput: 12 Gbps
- e) Threat protection Throughput 9 Gbps
- f) IPSec VPN Throughput: 55 Gbps
- g) SSL Inspection Throughput: 8 Gbps



Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

- h) Tunnels VPN Gateway to Gateway: 2,000
- i) IPSec VPN cliente to Gateway Tunnels: 50,000
- j) Nueva sesión/segundo (TCP) 500,000
- k) Servicios de inspección profunda de paquetes
- l) Servicios de Filtrado de contenido
- m) Control de aplicaciones
- n) Servicio de Anti-Spam
- o) Protección avanzada de captura de amenazas
- p) Protocolos de ruteo: BGP4, OSPF, RIP v1/v2
- q) Modos NAT: 1:1, 1: a muchos, muchos:1, muchos: muchos
- r) Integración y autenticación: LDAP, RADIUS, TACACS+, SSO.
- s) Alta Disponibilidad: Activo/Pasivo
- t) Fuentes redundantes de poder
- u) Montable en rack, 1 U
- v) Cada equipo debe contemplar todo el licenciamiento que sea necesario para su operación, con una vigencia de 3 años, contado a partir de la fecha establecida en el Acta de Recepción Final.
- w) Agregar broshure o documentación técnica, en la cual se verifiquen los requerimientos detallados.

Requerimiento B) Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de Cuatro (4) Firewall para Agencia Santa Ana, Agencia San Miguel, Sucursal Paseo y Sitio de Contingencia, cada equipo debe cumplir como mínimo lo siguiente:

- a) 8 interfaces GE RJ45
- b) 2 (SFP+) 1GE/ 10GE
- c) NGFW Throughput: 1.6 Gbps
- d) IPS Throughput: 2.6 Gbps
- e) Threat prevention Throughput: 1 Gbps
- f) IPSec VPN Throughput: 11.5 Gbps
- g) SSL Inspection Throughput: 1 Gbps
- h) Tunnels VPN Gateway to Gateway: 2000
- i) IPSec VPN Client to client: 16,000
- j) Nueva Sesión/segundo (TCP) 56,000
- k) Servicios de inspección profunda de paquetes.
- l) Servicios de filtrado de contenido
- m) Control de aplicaciones
- n) Servicio de Anti-Spam
- o) Protección avanzada de captura de amenazas
- p) Protocolos de ruteo: BGP4, OSPF, RIP v1/v2
- q) Modos NAT: 1:1, 1: muchos, muchos:1, muchos: muchos.
- r) Integración y autenticación: LDAP, RADIUS, TACACS+, SSO.
- s) Alta Disponibilidad: Activo/Pasivo
- t) Fuentes redundantes de poder
- u) Montable en rack, 1 U
- v) Cada equipo debe contemplar todo el licenciamiento que sea necesario para su operación, con una vigencia de 3 años, contado a partir de la fecha establecida en el Acta de Recepción Final.
- w) Agregar broshure o documentación técnica, en la cual se verifiquen los requerimientos detallados.

Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

Se aclara que, es una implementación nueva que debe de considerar la migración automática o manual de las configuraciones que poseen los equipos actuales en cada sitio. Los equipos actuales son Marca Sonicwall, modelos NSA 7600 (HA), NSA 2650, TZ400 (2), TZ370.

Condiciones específicas que aplican a Requerimiento A) y Requerimiento B) que se oferta para este ítem:

- a) El ofertante como parte de su oferta debe listar el personal que estará a cargo de la instalación y configuración de la solución, el cual debe contar como mínimo de 3 años en brindar y/o participar en proyectos como el requerido, para lo cual deberá anexar a su oferta hoja de vida que contenga listado de proyectos en los cuales ha participado, y certificaciones/diplomas u otra evidencia que demuestre su conocimiento. Dicho personal debe residir en El Salvador, y formar parte de la Sociedad que presenta la oferta; para lo cual se deberá presentar documentación que evidencie lo requerido (Por ejemplo Planillas del ISSS, carta de Sociedad, etc.)
- b) Se deberá brindar una Inducción Técnica, al Encargado de Seguimiento de Contrato y a quien este designe, la cual puede realizarse de forma presencial o remota teórica-práctica que garantice el conocimiento necesario para el manejo y explotación del producto de la solución adquirida. La inducción debe ser brindada por técnico especialista que compruebe su conocimiento a través de carta o certificación del fabricante.
- c) La solución que se oferte debe incluir como parte de la propuesta, el suministro, instalación y configuración de todo el software que sea necesario para que quede operando al 100% conforme a lo requerido.
- d) El software que se configure deberá tener la capacidad de administrar centralizadamente todos los equipos que se integren a la solución de oficina central, agencias regionales, sucursal paseo y sitio de contingencia indicados en Requerimientos A) y B). Este debe incluir todo tipo de licenciamiento que sea requerido para operar y quedar 100% en funcionamiento, con un período de vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Recepción Final.
- e) El ofertante deberá presentar y detallar en su oferta técnica valores agregados en los rubros de software, certificaciones de personal, servicios y/o hardware adicional, describiendo para cada uno, como este valor contribuye a la solución ofertada. Estos valores, serán revisados y evaluados, si estos, generan un beneficio de la institución y calificados según cuadro de evaluación.
- f) Garantía técnica del fabricante, por un período de tres (3) años por desperfectos de fábrica, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Entrega del Equipo, la cual debe incluir: acceso a actualizaciones y/o parches de firmware de la solución total ofertada para este ítem, a requerimiento del Encargado de Seguimiento de Contrato, la sustitución y/o remplazo de partes, mano de obra y atención en sitio, ante fallas presentadas. Para lo cual el proveedor debe entregar al Encargado de Seguimiento de Contrato, carta de compromiso firmada y sellada por el Representante Legal de la Sociedad o Persona Natural, en la cual se haga referencia a lo requerido en este literal. Dicha carta será presentada 2 días hábiles posteriores al levantamiento del Acta de Entrega del Equipo. La cobertura y cumplimiento de este requerimiento estará respaldado en Garantía de Buen Funcionamiento.
- g) Un (1) servicio de mantenimiento preventivo por año de garantía, considerando lo siguiente:
 - a) Posterior a la Instalación del Equipo se entregará el Cronograma de visitas, el cual será consensado de común acuerdo con el Encargado de Seguimiento de Contrato y el Proveedor.



Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

- b) Limpieza interna y externa de cada equipo.
- c) Pruebas y diagnóstico de los diferentes componentes del equipo tanto de Hardware como Software, según aplique.
- d) Entregar hoja de servicio por cada equipo que forma parte del ítem N° 1, según aplique o un informe consolidado en el cual se detalle el equipo que se le ha brindado mantenimiento, su diagnóstico de operación detallado con fotografías y recomendaciones si existieran.
- e) En caso de que los equipos presenten fallas, la cobertura para la atención de estas, deberán ser de tipo 7x24x365 y con un tiempo de respuesta máximo de 4 horas, debe de estar incluido en la sustitución de partes manteniendo la operatividad del equipo.
- h) Como parte de la oferta técnica, se deberá considerar un total de hasta Cincuenta (50) horas por año de garantía, para realizar tareas de reinstalación, reconfiguración, tareas administrativas, entre otros temas relacionados a la solución ofertada.
- i) Todo el equipo por suministrar debe poseer Tecnología de Ahorro de Energía y contar con certificación Energy Star o Similar.
- j) **Compromiso de sustitución del producto defectuoso.** El ofertante deberá comprometerse a sustituir el suministro adquirido que resulte defectuoso. La sustitución deberá realizarla en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha del reclamo presentado por escrito por el Encargado de Seguimiento de Contrato. Lo anterior, cuando el suministro adquirido presente anomalías tales como defectos, deterioro o mala calidad que afecte el uso adecuado del equipo, lo que se corroborará hasta que se utilice el mismo. En aquellos casos en los cuales un componente pueda ser sustituido permitiendo la operatividad del bien, este se realizará con la previa autorización del Encargado de Seguimiento de Contrato el que analizará si procede o no. Dicho acuerdo deberá ser consignado en Acta la que será suscrita por el Proveedor y el Encargado de Seguimiento de Contrato.
En aquellos casos, que sea necesario retirar por completo el equipo suministrado, el Proveedor deberá proporcionar un equipo en calidad de préstamo, con similares características al suministrado bajo este proceso, a fin de brindar una solución definitiva como máximo en un plazo de 3 meses contados a partir de la notificación formal.

Lugar de entrega, instalación y configuración del suministro:

ITEM No. 1

- a) **Oficina Central del FSV**, ubicada en las Oficinas Centrales, Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.
- b) **Agencia Santa Ana del FSV**: Plaza San Miguelito, Avenida Independencia Sur, y 21 Calle Poniente.
- c) **Agencia San Miguel del FSV**: Ave. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, locales 14 y 15, San Miguel.
- d) **Sucursal Paseo**: Paseo General Escalón y 79 Av. Norte, Locales 1 y 2, Centro Comercial Orión, San Salvador.
- e) **Sitio de Contingencia** – Urbanización Industrial Santa Elena, Calle Siemens No. 67, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. En caso de cambio de ubicación, será notificada oportunamente por el Encargado de Seguimiento de Contrato.

Anexo de Contrato No. 30652, Oferta de Compra No. 244, 06/10/2023

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO No. 3

Contrato	30652	Número Oferta:	244/2023	
Oferta:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE FIREWALL Y SWITCHES.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Monto Total S/IVA	Monto Total C/IVA
1	SUMINISTRO DE SOLUCIÓN DE FIREWALL PARA OFICINAS CENTRALES, AGENCIAS REGIONALES Y SUCURSAL PASEO.	UNIDAD	\$ 47,750.00	\$ 53,957.50
	INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE FIREWALL PARA OFICINAS CENTRALES, AGENCIAS REGIONALES Y SUCURSAL PASEO.	UNIDAD	\$ 3,250.00	\$ 3,672.50
TOTAL CONTRATO			\$ 51,000.00	\$ 57,630.00


 MARIANELA TEJADA RIVERA
 Agente de Bolsa Credencial No.72
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado


 MISAEL BERNAVE DIAZ ORTIZ
 Agente de Bolsa Credencial No.80
 SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 BERTA URÍAS
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

